



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 1 5 4

SALTA, 0 1 MAR. 2024

EXPEDIENTE N° 10.017/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María para prestar los servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0007 y R-DNAT-2023-0958 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María, obrantes de fs. 90 a 147 por la suma total de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00) con motivo de prestar los servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 375.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 300.000,00
A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>125.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>800.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

msg.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales